



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCION CONSTITUIDA PARA LLEVAR A CABO LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y LA ENTREVISTA PARA LA SELECCIÓN DEL **FORMADOR** DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN EMPLEO (PMFE, ANTES DENOMINADOS TALLERES DE EMPLEO) "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES", SEGÚN ESTABLECE LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 567/2017, DE 22 DE FEBRERO DE 2017.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana, sito en la Plaza de la Constitución, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 09'0 horas, se reúnen los Sres., miembros de la Comisión de Valoración (abajo expresados), al objeto de la baremación de méritos para la selección de un **FORMADOR**, según se establece en la Base Sexta 1ª Fase de las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía 567/2017, de 22 de febrero.

**Presidente:** D. Pedro Garre Alcaraz.  
**Secretario:** D. José Carrasco Carrasco.  
**Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Gertrudis Ruiz Cánovas.  
**Vocal 2:** D<sup>a</sup>. Isabel M. Morera Gisbert.

Una vez realizada la baremación de méritos de los aspirantes a la plaza de **Formador**, los miembros de la Comisión proceden a otorgar puntuación a los distintos aspirantes obteniendo como resultado:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia Laboral (15p)	Formación (12p.)	Otros méritos (3p.)	TOTAL 1ª FASE
PALAZÓN MOLINA, CRISTINA	48.511.140-T	15.00	12.00	0	27.00
MARTÍN VILCHEZ, AURORA	36.510.643-Y	8.53	12.00	3	23.53

Una vez realizada la entrevista de los aspirantes a la plaza de **Formador**, los miembros de la Comisión proceden a otorgar puntuación a los distintos aspirantes obteniendo como resultado:

Apellidos y Nombre	DNI	FASE 2ª Entrevista
PALAZÓN MOLINA, CRISTINA	48.511.140-T	5.5
MARTÍN VILCHEZ, AURORA	36.510.643-Y	5.0

Siendo el resultado final el sumar las puntuaciones obtenidas en las fases anteriores.

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL 1ª FASE	TOTAL 2ª FASE	TOTAL
PALAZÓN MOLINA, CRISTINA	48.511.140-T	27.00	5.50	32.50
MARTÍN VILCHEZ, AURORA	36.510.643-Y	23.53	5.00	28.53

En cumplimiento de la base Décima, se establece un plazo de diez días naturales, para presentación de reclamaciones,

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión a las 12,30 del día 22 de Marzo de 2017.

ERRA

ARRA